

SUSTITUYE ANEXO I DEL ARTICULO 4º DEL DECRETO 3820/03 POR EL QUE SE AGREGA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE DECRETO COMO ANEXO I

FIRMANTES: OBEID - ROSUA - AGOSTO

DECRETO Nº 1023

SANTA FE, 09 JUN 2004

V I S T O:

El expediente Nº 00201-0091159-2 y agregado Nº 00201-0090993-3, del registro del Sistema de información de Expedientes (Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto), en el cual se gestiona la inclusión de las funciones de Director General de Servicios Sociales de la Policía de la Provincia, las de Jefe de División Asuntos Jurídicos, Coordinador Técnico de Obras y Director de Sanidad, en el Servicio Penitenciario Provincial, al beneficio instituido por Decreto Nº 3820/03; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado decreto se otorgó una asignación mensual, a partir del 1º de noviembre de 2003, destinada al personal de la Policía y del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla en el Anexo I del Decreto Nº 3820/03;

Que las funciones cuya incorporación se solicita fueron omitidas en oportunidad de redactarse el acto administrativo anterior, correspondiendo su inclusión conforme los dictámenes de emitidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto (dictámenes Nºs. 1695/03 y 1701/03);

Que la gestión se ajusta a la autorización conferida en el artículo 48º de la Ley Nº 1757/56 de Contabilidad, modificada por el artículo 1º de la Ley Nº 10.580;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1º: Sustituyese el Anexo I del artículo 4º del Decreto N° 3820/03 por el que se agrega y forma parte del presente decreto como Anexo I.

ARTICULO 2º: Refréndese por los Señores Ministros de Gobierno, Justicia y Culto y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, y previa intervención de Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Provincia, pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, a sus efectos.

| | ANEXO I | |
|---|---|--|
| AUTORIDADES SUPERIORES | | |
| DETALLE | ASIG. REMUNERATIVA NO BONIFICABLE POR DEDICACIÓN JERARQUICA-VIGENCIA 1/11/03 | |
| JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA. | \$1000 | |
| SUBJEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA Y SUBDIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA. | \$ 800 | |



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

| | |
|--|---------------|
| JEFES UNIDADES REGIONALES DE LA POLICÍA Y DIRECTORES UNIDADES PENITENCIARIAS. | |
| JEFES DEPARTAMENTOS PLANA MAYOR DE LA POLICÍA: DPTO. PERSONAL (D1); DPTO. INFORMACIONES POLICIALES (D2); DPTO. OPERACIONES POLICIALES (D3); DPTO. LOGÍSTICA (D4) Y DPTO. JUDICIAL (D5). | |
| DIRECTORES GENERALES DE DROGAS PELIGROSAS; DE ADMINISTRACIÓN; DE SEGURIDAD RURAL; DE INSTITUTOS POLICIALES; DE MEDICINA LEGAL Y DE SERVICIOS SOCIALES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. | \$ 640 |
| DIRECTOR DE SANIDAD DEL SERVICIO PENITENCIARIO. | |
| DIRECTORES GENERALES: DE CUERPO; DE RÉGIMEN CORRECCIONAL Y DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PENITENCIARIO. | |
| ASESOR LETRADO GENERAL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA Y JEFE DPTO. RELACIONES POLICIALES. | |
| JEFE DIVISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO. | |
| COORDINADOR TÉCNICO DE OBRAS DEL SERVICIO PENITENCIARIO. | |
| SUBJEFES UNIDADES REGIONALES DE LA POLICÍA Y DIRECTORES DE UNIDADES CORRECCIONALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA. | |
| SUBDIRECTOR ASUNTOS INTERNOS ZONA SUR Y SUBDIRECTOR ZONA CENTRO NORTE. | |
| DIRECTOR ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA Y ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA. | |
| SUBDIRECTORES GENERALES Y SUBJEFES DPTOS. PLANA MAYOR DE LA POLICÍA Y SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA (SI CORRESPONDIERE). | |